


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

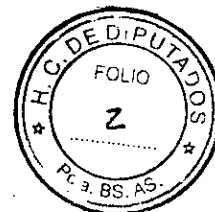
DECLARA

Su adhesión a la conmemoración el día 23 de abril como Día mundial del Libro
y del Derecho de Autor.


PATRICIA MARIA RODCA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcfá. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




FUNDAMENTOS

El 23 de abril se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, pretendiendo en esta fecha fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual.

La idea de esta celebración partió de Cataluña (España), y la fecha elegida se debe a que, el 23 de abril de 1616 fallecían Cervantes, Shakespeare y el Garcilaso de la Vega. También en un 23 de abril nacieron otros escritores como Maurice Druon, K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo. Por este motivo, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores.

La repercusión de esta fecha depende fundamentalmente del apoyo que reciba de los medios interesados (autores, editores, libreros, educadores y bibliotecarios, entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación), movilizadas, pero sobre todo depende del acompañamiento de la gente común y del valor real que debemos darle a la lectura y a la literatura en sí.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen la presente iniciativa.


PATRICIA MARIA ROZCA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.